



CITACIÓN

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I

**Fondo de Inversión administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos**

Por acuerdo del Directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** (el "Fondo"), a celebrarse el día 24 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, en primera citación, y a las 10:20 horas, en segunda citación, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3.721, piso 9, Las Condes, Santiago, y a través del sistema de videoconferencia "Zoom Video", con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
5. Designar a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría se encuentran

publicados en el sitio web de la Administradora (www.credicorpcapital.cl).

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que figuren en el Registro de Aportantes del Fondo, a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435, en el Oficio N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N°1.149 de fecha 21 de abril de 2020, se informa a los señores aportantes que podrán participar y votar en la asamblea por medios remotos y tecnológicos, a través del uso del sistema de videoconferencia en línea denominado "Zoom Video", de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación:

1) Registro de asistencia a la asamblea por medios remotos

Los aportantes que deseen participar en la asamblea por medios remotos deberán confirmar a más tardar a las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2022, si participarán en ésta por sistema de videoconferencia "Zoom Video", enviando un correo electrónico (el "Correo de Registro") a la dirección asambleascam@credicorpcapital.com con la siguiente información:

- En el asunto del correo deberá incluir "AOA PG Direct I";
- Nombre completo del aportante y su representante, en su caso;
- RUT del aportante y del representante, en su caso;
- Número de teléfono celular del aportante y del representante, en su caso;
- Correo electrónico de la persona que asistirá remotamente, en caso de que no sea el mismo correo utilizado para enviar los antecedentes para registrarse; y
- Para aquellos aportantes:
 - **Personas jurídicas:** Adjuntar: /i/ copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados del representante; /ii/ copia escaneada del poder de participación en la asamblea. Se deberá utilizar el formato de poder enviado en la citación; y /iii/ copia de la personería para representar, según corresponda.
 - **Personas naturales:** Adjuntar: /i/ copia escaneada de la cédula de identidad vigentes por ambos lados del aportante y del representante, en su caso; y /ii/ copia escaneada del poder de

participación en la asamblea. Se deberá utilizar el formato de poder enviado en la citación para la asamblea.

- En caso de tratarse de un custodio, deberá indicar cuántas de las cuotas con las que asiste tienen instrucción de voto. Se hace presente que conforme el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, para las entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que asistan por medios tecnológicos, las cuotas por las cuales no hayan recibido instrucciones no se computarán para efectos de calcular los quórums.

Una vez recibidos los antecedentes, la Administradora validará la información enviada. En caso de que haya discrepancias, ésta se contactará con cada aportante para revisar su solicitud y, de lo contrario, responderá el Correo de Registro confirmando el registro en la asamblea e indicará los pasos a seguir para participar en ésta.

2) Participación en la asamblea por medios remotos

Para participar en la asamblea por medios remotos, los aportantes o representantes deberán acceder a ella ingresando al enlace web (link) informado en el correo electrónico enviado al aportante o representante, con lo cual se entenderá confirmada la inscripción del aportante respectivo en el Registro de Asistentes a la asamblea y se unirá a la asamblea. Se solicita ingresar con a lo menos 10 minutos de anticipación de la hora de inicio de la asamblea.

En caso de que, por cualquier causa, el aportante o representante no ingresare al enlace web (link) que le fue informado por correo electrónico, se entenderá para todos los efectos que dicho aportante no asistió a la asamblea y no será incluido en el Registro de Asistentes ni sus cuotas serán consideradas para efectos del quórum de constitución de la asamblea.

3) Sistema de votación en la asamblea por medios remotos

Las votaciones se realizarán en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Sin perjuicio de la revisión previa que se realice respecto de los antecedentes y poderes de los aportantes que participen a través de medios remotos según se indicó anteriormente, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Arturo Aldunate Bengolea
Gerente General
Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos